1 MESAS DE NEGOCIACIÓN

Puntualmente estamos informando del desarrollo de las Mesas de Negociación (Comisión Negociadora Sectorial de Laborales) a través de nuestra Página Web. En estas Mesas se conoce más por los silencios que por lo que se dice. Lo que pasa, es que los silencios hay que interpretarlos.

A lo largo de las distintas informaciones que os ofrecemos desde nuestra Página Web, veréis que se llego a la Mesa del día 18 de junio sin que se consiguiese ningún acuerdo. Para quien no se de cuenta o esté despistado, el Convenio de Fundaciones y Patronato debe de ser acordado en esta Mesa, porque de no ser así algunos se llevaran sorpresas.

Desde hace algunas semanas, tenemos colgado en nuestra página la Plataforma de Convenio que la USO de Fundaciones y Patronato presento en la Mesa de Negociación. En esta hacemos diferentes propuestas, entre ellas las hay que son irrenunciables, como los temas que ya son históricos.

Los temas de convenio que afectan solamente a Fundaciones y Patronato, **no se deben de negociar** en otra mesa que no sea la Mesa Sectorial de Laborales. Decimos que no se deben de negociar (y no que **no se pueden negociar**) fuera de la Mesa Sectorial de Laborales, porque nos consta que lo están haciendo, y como siempre que hacen estas cosas, quienes salimos perjudicados somos los trabajadores de Fundaciones y Patronato. No lo permitiremos.

Un claro ejemplo lo tenemos con el Complemento Variable de domingos y festivos, que en la anterior negociación de convenio no se cerró en la Mesa donde se negociaba del convenio de Fundaciones y Patronato, y esto supone que a día de hoy aún hay trabajadores que lo cobran y otros que no.

¿Por qué en la propuesta que nos entregó la Administración lo llama Complemento Variable de **Fines de semana y festivos,** cuando siempre se llamó Complemento Variable de domingos y festivos?.

También queremos alertar sobre el complemento de **Disponibilidad. C**uidado con la aplicación de este complemento que para algunos trabajadores de las categorías inferiores será un arma de dos filos, porque en el caso de Subalternos, Auxiliares de Servicio y Oficiales de Oficio, no será como en algunas de las categorías superiores,

que nunca hacen la Disponibilidad. Mucho cuidado, que no nos deslumbren con el dinero. Las condiciones de trabajo tiene más importancia que todo el dinero que nos pueda suponer un Complemento de Disponibilidad, sobre todo porque será a costa de la conciliación con la vida familiar.

Otro claro ejemplo es el de los Auxiliares de Servicio de los Centros Integrados. A estos se les abona el Complemento de Disponibilidad por trabajar "**ocho sábados al año"** y esto supone que quien trabaje en el turno de la tarde, nunca sabe cual será su hora de salida. Además, cuando esté **de vacaciones**, **de baja laboral** o **solicite un día de libre disposición**, (moscoso) etc. coincidiendo con el trabajo en sábado, cuando se incorpore, tiene que realizar todos los sábados que no realizó en estos periodos.

Queremos recordar que en su día, cuando se negoció este "acuerdo" en la Mesa, se encontraba presente la representación de USO de Fundaciones y Patronato, y no aceptamos este acuerdo. Estamos en contra de que se abone un Complemento de Disponibilidad por trabajar los sábados. El pago de trabajo en sábados, tendría que hacerse a través de un complemento variable. Del mismo modo que no estabamos de acuerdo como se reflejaba los sábados que deberían de trabajar. Aunque la razón principal por la que no aceptamos este acuerdo fue la cláusula de recuperación de los sábados.

Este es el tipo de Disponibilidad que quieren incluir a los Subalternos, Auxiliares de Servicio de Museos y Oficiales de Oficio. Por esto es necesario que estemos prevenidos y alerta, ya que esta disponibilidad tiene, como uno de los objetivos, que los Subalternos y Auxiliares de Servicio de Museos trabajen **domingos y festivos en jornada de tarde** (en los Museos que aún no lo hacen).

Quien piense que trabajar domingos y festivos por las tardes supondrá salir de trabajar a las 18´00 horas, se llevará una sorpresa cuando le digan que se tiene que quedar porque hay actividades que finalizan más tarde de su hora de salida y que, gracias al Complemento de Disponibilidad, se tienen que quedar hasta el final de la actividad. Esto mismo les sucederá a los Oficiales de Oficio.

Nosotros no estamos en contra de que se aplique este Complemento de Disponibilidad a aquellos puestos que por su perfil sea estrictamente necesario. Estamos en contra de desvirtuar los complementos y utilizarlos para lo que no son,

(RDTs que encubren Turnicidades, Productividades que se pagan por atrasos de IPC, Disponibilidades que se pagan por trabajar algunos sábados…)

Que nadie piense que estos temas no van con ellos, porque algunas categorías laborales se puede encontrar con sorpresas. Es el caso del personal de Bibliotecas de Centros Integrados, cuando consigan que los Subalternos de Museos trabajen los domingos y festivos por la tarde.

¿Cuánto tardará en trabajar los sábados el personal de estas Bibliotecas?

Es la política de divide y vencerás.

Podéis estar seguros de que esto **NUNCA** sucederá con el acuerdo de la USO.

2 TRIBUNALES DE OPOSICIONES

La aplicación del nuevo Estatuto Básico de la Función Pública, no permite la presencia del representante de los trabajadores en los tribunales de oposiciones; esto supone que en poco o nada se velará por los derechos de los opositores y futuros trabajadores. Nosotros nos preguntamos ¿a quién le estorba la representación de los trabajadores en los tribunales de oposiciones?. A nosotros no nos consta que la presencia de esta representación fuese causa de perjuicio para el desarrollo de las oposiciones, por el contrario tenemos constancia de que muchas veces fueron capaces de aportar soluciones y de resolver problemas que surgían en la marcha de las pruebas.

Con este modelo de oposiciones, donde se excluye del proceso de selección de nuevos trabajadores a la representación de los mismos, creemos que no es necesario que participemos en informar sobre lo que opinamos de las Bases para regular estos procesos. Además, la experiencia que nosotros tenemos sobre el tema es totalmente negativa, ya que la Administración hizo muy poco o ningún caso a nuestros informes.

Esperamos que los opositores sepan unirse para luchar contra todo lo que crean que les perjudica, ya que la Administración sabe bien que son muy pocos los opositores que se implicarán en un Contencioso Administrativo, por el coste que supone.

3 CUENTACUENTOS

El cuentacuentos es una raza en progresión que se detecta por Fundaciones y Patronato, hay quien dice que somos nosotros los que contamos los cuentos, pero quienes dicen verdad y trasmiten la información, no cuentan cuentos.

Desde aquí queremos dar las gracias a todos los trabajadores que no hacen caso a estos cuentacuentos, que creen ser los amos de sus parcelas y se dedican a sembrar discordia entre los trabajadores, con diversas de formas de actuación, sobre todo como **"tramposos trileros",** enseñando la bolita y guardándola entre las chapas, haciendo creer que lo mejor para los trabajadores es apostar por lo que ellos dicen, porque si no lo hacen será peor para ellos. Estos son los verdaderos cuentacuentos.

Queremos que todos los trabajadores sepan que, admitiendo todo lo que hacen o dicen éstos que no juegan limpio, están perdiendo sus derechos, al mismo tiempo que tratan de perjudicar los derechos otros trabajadores, que no les hacen ningún caso y que cumplen con el Convenio vigente y las normas en vigor.

No podéis permitir que os enfrenten entre trabajadores, porque es lo que pretenden, y cuando consigan sus pretensiones (que nunca son las que enseñan) encontrareis que las cosas no son como dicen y que los únicos perjudicados somos todos los trabajadores de los grupos inferiores.

Esperemos que llegue el día en todos seamos mayorinos y dejemos de escuchar a estos cuentacuentos, que nos hacen mucho daño, a todos.

4 QUE NO ANULEN EN TU NOMBRE

Sabemos que vienen siendo prácticas habituales, que alguien anule los permisos. Cuando esto ocurra no lo permitas, no dejes que anulen en tu nombre permisos, vacaciones, moscosos, etc. Debemos de terminar con acciones de este tipo que deja a los trabajadores en una total indefensión. Cuando suceda esto recoge pruebas y ponte en contacto con nosotros, te indicaremos lo que puedes hacer para que nadie anule los permisos que tu solicitas.